ANEXO A CONDICIONES TECNICAS

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR NO. 014 DE 2026

1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL DE P&K S.A.S E.S.P. – MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

1.1. Alcance

Para el desarrollo del objeto contractual, se deberá cumplir con el suministro de los siguientes elementos en cuanto a cantidad, calidad y características:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD
1	CAMIBUSO GRIS CLARO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS CLARO CON LOGO BORDADO COLOR AZUL AL LADO IZQUIERDO TALLA L	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	4
2	CAMIBUSO GRIS CLARO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS CLARO CON LOGO BORDADO COLOR AZUL AL LADO IZQUIERDO TALLA XL	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	26
3	CAMIBUSO GRIS CLARO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS CLARO CON LOGO BORDADO COLOR AZUL AL LADO IZQUIERDO TALLA XXL	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	4
4	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR AMARILLO AL LADO IZQUIERDO TALLA L, REFLECTIVOS EN LA ESPALDA Y EN LOS LATERALES DE LAS MANGAS	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	9
5	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR AMARILLO AL LADO IZQUIERDO TALLA XL, REFLECTIVOS EN LA ESPALDA Y EN LOS LATERALES DE LAS MANGAS	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	22
6	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR AMARILLO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXL, REFLECTIVOS EN LA ESPALDA Y EN LOS LATERALES DE LAS MANGAS	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	17
7	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR AMARILLO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXXL, REFLECTIVOS EN LA ESPALDA Y EN LOS LATERALES DE LAS MANGAS	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	13
8	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS	ALGODON 100% PESO 160 GRS ,	12

		OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR VERDE AL LADO IZQUIERDO TALLA M	100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	
9	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR VERDE AL LADO IZQUIERDO TALLA XL	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	90
10	CAMIBUSO GRIS OSCURO	CAMIBUSO DE ALGODÓN GRIS OSCURO CON LOGO BORDADO COLOR VERDE AL LADO IZQUIERDO TALLA XXXL	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	6
11	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 32	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	3
12	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 34	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	31
13	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIRDA TALLA 36	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	30
14	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 38	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	56
15	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 40	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	13
16	JEAN	JEAN CLASICO PARA HOMBRE CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 42	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	11
17	JEAN	JEAN STRECH PARA MUJER CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 14	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	15
18	JEAN	JEAN STRECH PARA MUJER CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 18	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	5
19	JEAN	JEAN STRECH PARA MUJER CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 20	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	9
20	JEAN	JEAN STRECH PARA MUJER CON LOGO BORDADO EN LA PIERNA IZQUIERDA TALLA 22	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	10
21	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR AZUL JADE CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA S	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR AZUL 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	1
22	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR AZUL JADE CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA M	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR AZUL 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	4
23	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR AZUL JADE CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA L	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR AZUL 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	2
24	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR AZUL JADE CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXL	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR AZUL 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	5
25	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE COLOR AZUL JADE	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR AZUL	1

		CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA L	100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	
26	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA S	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR GRIS 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	1
27	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA M	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR GRIS 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	4
28	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA L	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR GRIS 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	2
29	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXL	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR GRIS 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	5
30	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XL	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	1
31	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXXL	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	1
32	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA S	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	1
33	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA M	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	5
34	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA L	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	2
35	CAMISA	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA PARA MUJER COLOR BLANCO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XXL	CAMISA TIPO POLO EN ALGODON 100% PESO 160 GRS , COLOR BLANCO 100% ALGODÓN PEINADO, CUELLO REDONDO	5
36	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 10	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	2
37	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 12	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	2
38	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 14	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	4
39	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 16	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	3
40	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 18	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	2
41	JEAN ADM	JEAN STRECH PARA MUJER SIN LOGO TALLA 20	POL JEAN ELENA .COMPOSICIÓN.65% ALGODÓN .33% POLIESTER Y 2% SPX .	6
42	JEAN ADM	JEAN CLASICO PARA HOMBRE SIN LOGO TALLA 34	POL JEAN BLUEBERRY. COMPOSICIÓN.74% ALGODÓN .26% POLIESTER ENGOMADO,ALMIDÓN DE MAIZ.	3
43	CAMIBUSO	CAMIBUSO GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA S	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	3
44	CAMIBUSO	CAMIBUSO GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA M	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	9
45	CAMIBUSO	CAMIBUSO GRIS CLARO CON LOGO	ALGODON 100% PESO 160 GRS ,	8

		BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA L	100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	
46	CAMIBUSO	CAMIBUSO GRIS CLARO CON LOGO BORDADO AL LADO IZQUIERDO TALLA XL	ALGODON 100% PESO 160 GRS , 100% ALGODÓN PEINADO,CUELLO REDONDO	6
47	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA MUJER COLOR BEIGE TALLA 8	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	3
48	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA MUJER COLOR BEIGE TALLA 12	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	3
49	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA MUJER COLOR BEIGE TALLA 14	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	6
50	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA MUJER COLOR BEIGE TALLA 18	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	6
51	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA MUJER COLOR BEIGE TALLA 20	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	3
52	PANTALON	PANTALON TIPO SAFARI DE SENDERISMO **SIN CREMALLERA EN LAS PIERNAS**, TRANSPIRABLES PARA HOMBRE COLOR BEIGE TALLA 34	90% ALGODÓN, 10% SPX, DOS BOLSILLOS LATERALES	1
53	ROPA	CONJUNTO ANTIFLUIDO AZUL OSCURO CON CAMISA EN CUELLO EN (**V**) CON LOGO AL LADO IZQUIERDO DE LA CAMISA TALLA - L	TELA ANTIFLUIDO 100% POLIESTER	3
54	BOTA	SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA DAMA TALLA 37	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	1
55	BOTA	SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA DAMA TALLA 38	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	2
56	BOTA	BOTA SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA DAMA TALLA 39	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	2
57	BOTA	BOTA SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA DAMA TALLA 40	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	1
58	BOTA	BOTA SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA DAMA TALLA 41	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	2
59	BOTA	BOTA SIN PUNTERA ANTIDESLIZANTE PARA HOMBRE TALLA 41	ZAPATO ANTIDESLIZANTE CON SEGURIDAD EN LA SUELA	1
60	ZAPATO	ZAPATO TIPO TENIS PARA MUJER COLOR NEGRO TALLA 37	MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y MATERIAL EN SINTETICO, PLANTILLA ACOLCHADA	1
61	ZAPATO	ZAPATO TIPO TENIS PARA MUJER COLOR NEGRO TALLA 38	MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y MATERIAL EN SINTETICO, PLANTILLA ACOLCHADA	1
62	ZAPATO	ZAPATO TIPO TENIS PARA MUJER COLOR NEGRO TALLA 39	MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y MATERIAL EN SINTETICO, PLANTILLA ACOLCHADA	1
63	ZAPATO	ZAPATO TIPO TENIS PARA MUJER COLOR NEGRO TALLA 41 **(TALLA 40 DE HOMBRE - U.S 9)**	MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y MATERIAL EN SINTETICO, PLANTILLA ACOLCHADA	3
64	ZAPATO	ZAPATO TIPO TENIS PARA MUJER COLOR NEGRO TALLA 42 **(TALLA 41 DE HOMBRE - U.S 9.5)**	MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y MATERIAL EN SINTETICO, PLANTILLA ACOLCHADA	2

1.2. Fichas Técnicas de los Bienes a Suministrar

Con el fin de acreditar las anteriores circunstancias los proponentes deberán entregar junto con su propuesta la ficha técnica (o del respectivo grupo de elementos de igual característica técnica) a suministrar.

1.3. Clasificación de los Bienes y Servicios a adquirir con el sistema de Naciones Unidas. (Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente) – UNSPSC.

Clasificación UNSPC (familia)	DESCRIPCION
80 14 00 00	Comercialización y Distribución
53 10 27 10	Uniformes Corporativos

1.4. Condiciones de Entrega de los Bienes

Para la entrega de los bienes objeto de suministro del presente proceso, EL CONTRATISTA hará entrega de los elementos al proveedor logístico de P&K SAS ESP en ciudad principal* del territorio nacional. Esta información será entregada al contratante una vez los bienes se encuentren listos para entrega.

Los costos y gastos logísticos ocasionados desde el momento de la entrega al proveedor antes mencionado correrán por cuenta del CONTRATANTE. Cualquier daño o pérdida ocasionado desde el establecimiento del proveedor o sus subcontratistas y hasta el momento de la entrega, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

** Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín, Santa Marta, San Andrés Islas*.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. Plazo

Corresponde al plazo dentro del cual se debe realizar la entrega de los bienes y la aceptación técnica de los mismos. El plazo de ejecución del contrato se fija desde la fecha que señale en la orden o acta de inicio y hasta el **30 de diciembre de 2026** o por el agotamiento del presupuesto del contrato antes del vencimiento del plazo, con la posibilidad de prorrogar o adicionar de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y/o manual de contratación de la empresa.

Todo lo anterior previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

No obstante, el tiempo estimado, la Empresa podrá declarar por terminado unilateralmente el contrato en caso de que el desempeño del contratista no sea satisfactorio o podrá terminar antes del plazo previsto en caso de que la empresa se vea obligada en aras de ajustarse a la regulación expedida por el Gobierno Nacional y/o, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y/o, su Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.

Los gastos directos e indirectos generados con ocasión a la ejecución del contrato serán por cuenta del contratista.

2.2. Lugar de Ejecución

Sede Administrativa P&K SAS ESP, Sector Fresh Water Bay, Hotel Morgan diagonal al Lobby. Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, Colombia. Correo Electrónico: atencion.clientes@pyk.com.co Teléfono: +57 315 3266565.

2.3. Conocimiento Del Sector y/o Mercado (cuando aplique)

Será responsabilidad del CONTRATISTA conocer la ubicación geográfica y la dinámica de desarrollo de suministro de los bienes a adquirir por P&K SAS ESP y, los costos directos e indirectos que se puedan generar para la prestación del servicio u obra, incluyendo cualquier costo por concepto de trámites ante la Oficina de Control y Circulación OCCRE. No será excusa para posteriores reclamaciones o ajuste al valor de la propuesta ofertada

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Obligaciones especificas

El contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas y servicios necesarios para la ejecución

del contrato debe cumplir las siguientes:

1. Entregar elementos requeridos por el contratante, en el plazo y bajo las condiciones definidas en el presente proceso y acuerdo con la propuesta aceptada por la empresa.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el contratante.
3. Tomar como referencia la tabla de medidas que suministrará el contratante y así mismo marcar las piezas a entregar.
4. Garantizar el 100% de la calidad de los productos a entregar con base en las garantías otorgadas por los fabricantes.
5. Suministrar las fichas técnicas para los elementos así individualizados.
6. Realizar la entrega según lo pactado, dentro del plazo de ejecución del contrato.
7. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud del contratante y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para P&K SAS ESP. Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a los requerido por el contratante.
8. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
9. Las demás requeridas para la correcta ejecución del contrato.

- **Obligaciones Generales.**

El contratista además debe cumplir con las especificaciones técnicas y servicios necesarios para la ejecución del contrato, debe cumplir las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran a su cargo dentro del contrato y a la propuesta presentada.
2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen al contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación (si aplica).
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, realizando el pago de los aportes conforme lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 (cuando aplique).
4. Dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 respecto del inicio de la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales (cuando aplique).
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta P&K SAS ESP por conducto de los supervisores y/o interventores del contrato.
7. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con P&K SAS ESP o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar, vender, intercambiar, comercializar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento de carácter confidencial, incluyendo documentos de trabajo. Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del P&K SAS ESP que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material. (Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico, referente entre otros a Información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de P&K SAS ESP o de terceros que en el desarrollo de las obligaciones contractuales se le otorgue acceso al contratista. De igual forma se entiende por información confidencial los asuntos comerciales, empresariales o técnicos de P&K SAS ESP no han sido divulgados, tanto en el pasado como en el presente y posible futuro).
8. El contratista deberá cumplir para la ejecución del contrato con la normativa vigente en cuanto a control poblacional establecida para el archipiélago de San Andrés y Santa Catalina Islas, en especial la contenida en el Decreto 2762 de 1991 y demás

que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a utilizar el 100% de la mano de Obrano calificada en residentes legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

9. Constituir y mantener vigentes las pólizas cuando haya lugar a estas.
10. Las demás que se deriven de la ejecución del contrato siempre y cuando esté directamente relacionado con el objeto y alcance.

- **Obligaciones de P&K SAS ESP.**

En desarrollo del contrato P&K SAS ESP se obliga a:

1) Expedir el registro presupuestal
2) Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente contrato a través del supervisor del contrato.
3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
4) Realizar los pagos previa presentación de la factura por parte del contratista, así como de los demás documentos requeridos para tal fin y recibidos a satisfacción por P&K SAS ESP.
5) Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato.
6) Realizar la recolección y transporte de los bienes hasta la isla de Providencia.
7) Realizar las recomendaciones que considere pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
8) Suministrar al contratista la información y demás elementos necesarios para el buen desarrollo del contrato.
9) Liquidar el contrato. (cuando aplique).

4. FORMA DE PAGO

El sistema de pago del contrato es por precio unitario fijo, sin fórmula de reajuste.

Se pagará al contratista en **hasta tres (3) pagos**, de acuerdo con las cantidades y los precios unitarios consignados y aceptados en la propuesta.

Se realizarán los pagos conforme las cantidades efectivamente suministradas, previo ingreso a almacén y certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Las cantidades a suministrar serán definidas por el contratante una vez se perfecciones el contrato.

El futuro contratista deberá realizar la entrega al proveedor logístico de P&K en máximo 30 días calendario una vez el contratante realice la solicitud.

El pago se realizará una vez realizada la deducción de las sumas a que hubiere lugar por descuentos operativos, medidas de apremio provisionales, impuestos, retenciones.

a) Los pagos se harán en la forma aceptada por **EL CONTRATANTE**, a favor de **EL CONTRATISTA** o a quien él designe como beneficiario, previa presentación por parte de **EL CONTRATISTA** y aprobación por parte de **EL CONTRATANTE** de los documentos requeridos para el efecto.

b) Los pagos de los bienes o servicios que deban efectuarse en pesos colombianos podrán ser compensados por **EL CONTRATANTE** con pagos que este le deba hacer a **EL CONTRATISTA**, a través de este contrato o de cualquier otro celebrado entre **LAS PARTES** y que se encuentre vigente.
c) Las facturas electrónicas serán recibidas en el buzón del correo electrónico facturacion@pyk.com.co . Las facturas físicas se recibirán en la Oficina de Atención al Cliente, Sector "*Fresh Water Bay*", Hotel Morgan diagonal al Lobby, en la Isla de Providencia.

Nota: El oferente deberá tener en cuenta que, sobre los bienes entregados en Colombia, **EL CONTRATANTE** hará los pagos solamente en el país a quien **EL CONTRATISTA** designe como mandatario o beneficiario de los pagos. Por razones legales, no es posible efectuar giros al exterior por compras locales o hacer pagos en moneda extranjera en Colombia, con las excepciones contempladas en el régimen cambiario que se encuentre vigente al momento de la realización del mismo.

d) La factura debe ser elaborada con el cumplimiento de todos los requisitos legales, tanto de forma como de contenido; **EL CONTRATISTA** deberá expedir factura de venta la cual deberá cumplir con los requisitos exigidos por la DIAN.
e) Para efecto del pago de los valores mencionados, si **EL CONTRATISTA** es una entidad sin ánimo de lucro deberá presentar y radicar ante **EL CONTRATANTE** copia de la respectiva resolución expedida por la entidad que la vigila, para la exención de la retención en la fuente.
f) En caso de mora en los plazos estipulados para el pago de las obligaciones contraídas, imputable a **EL CONTRATANTE**, se reconocerá una tasa de interés anual equivalente a DTF+5% para los pagos en moneda nacional y a Libor+2% para los pagos en moneda extranjera, según la referencia vigente al vencimiento de la obligación. La tasa Libor utilizada será a seis (6) meses.

Nota: No se aceptarán formas de pago alternativas distintas a las establecidas por **EL CONTRATANTE**. Para efectos del pago de anticipos o del pago anticipado, amortizaciones y garantías, se observará lo referenciado en el Manual de Contratación de la Empresa.